



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-193-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprimet:
AA-50-GYR-050GYR004-T-193-2024
No. de Pedido: D4P0347
Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1 010 000 26160000

LEVETIRACETAM. SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML).

22 ENV 205.54 4,521.88

Marca: PISARPEK

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 300

2 010 000 36050000

GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G.

53 ENV 26.80 1,420.40

Marca: SOLUCION DX-10 PISA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 1000

3 010 000 42240000

ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.

49 ENV 320.00 15,680.00

Marca: BOLENTAX

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGA

Cant Presen: 2

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARTOLÓN MORALES
ENC. DEPTO DE SERV Y CONTR. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. JESUS GOMEZ MARTINEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE OF. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

ING. MA. LUISA GONZALEZ MARTINEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE OF. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERV.
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-193-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-193-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0347
	Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor : 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

4	01000062910000	CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O	17	ENV	240.00	4,080.00
---	----------------	--	----	-----	--------	----------

SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

Marca: ACCOCIT

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: F.A

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$	25,702.28
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	25,702.28

(veinticinco mil setecientos dos pesos 28/100 M.N.)

Area Requiriente	Administrador del Pedido	Area Centralite	Representante Legal
ING. RODRIGO BASCOLOON MORALES	LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ	LIC. JUAN GOMEZ MARTINEZ	ING. MA. LUISA ROBEA PIMENTEL
ENC. DEPTO. DE SUM. Y DTRL DEL ABAS. Y SIST.	ENC. JEFAT. DE SERV. ADMINISTRAT.	ENC. COORDINACION ABASITEC. Y EQPTOTIT	ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA-T-193-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compratnet
AA-50-GYR-0500GYR004-T-193-2024
No. de Pedido: D4P0347
Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedra iztacalco 08200

Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30.4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instrutivo para registrar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARRALON MORALES
ENC. DEPTO. DE SUMIN Y CTRAL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR FELIZ RAMIREZ
ENC. JEFEAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.

Representante Legal

MIRA. MA. LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ
ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERV.
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-193-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-193-2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0347
	Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedra iztacalco 08200	Fecha de entrega: 16/08/2024
R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7	
Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o IMME de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio en caso alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en la Condición de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requeriente	Administrador del Pedido	Area Contratante	Representante Legal
ING. RODRIGO BARRUTON MORALES	LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ	LIC. HENRY GOMEZ MARTINEZ	M. RA. MA. LUISA RODEA PIMENTA
ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	ENC. JEFAT. DE SERV. ADMINISTRAT.	ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPTIT.	ORGANO DE OP. ADMINISTR. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERV.
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-T-193-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR004-T-193-2024
No. de Pedido: D4P0347
Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

María del Rosario Juárez Juárez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)
FECHA 06 08 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

#34, 615

OBSERVACIONES

Area Requiriente

ING. RODRIGO RAMÍREZ OLON MORALES
ENC. DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
ENC. JEF. DE SERV. ADMINISTRAT.

Area Centralizante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE ADQ. ADMVA. DESG. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MTRA. MA. LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE ADQ. ADMVA. DESG. EST. CHIAPAS